



www.grupo.cooperativa.cajamar.es
902 20 60 20

Todo son ventajas...



Cuidamos el planeta

Generando una energía limpia, renovable y libre de emisiones de CO₂.



Ahorramos dinero

Nuestra energía nos costará mucho menos (hasta un 50% de la factura actual).



Nos lo instalan todo...

De una manera sencilla y rápida nos hacen la instalación.



Controlamos la energía

Tanto la que producimos como la que consumimos, desde nuestro móvil.



Máximas garantías

Las instalaciones están garantizadas por el fabricante y/o instalador (10 años las baterías, 30 años paneles solares...)



Máxima eficiencia

Máximo rendimiento de los paneles solares garantizado durante un mínimo de 25 años.



Seguridad y Tranquilidad⁽¹⁾

Se pueden asegurar las instalaciones a todo riesgo durante 5 años.



Y lo pagamos cómodamente

Se pueden financiar las instalaciones en 7 años.

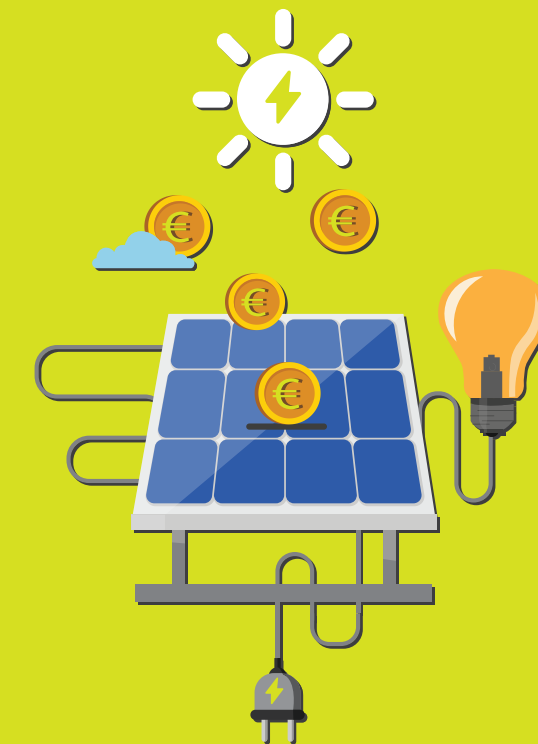
(1) Seguro contratado con Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y reaseguros y mediado a través de Cajamar Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U., CIF B-04428223, Plaza de Juan del Águila Molina, 5, 04006 Almería, inscrita en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSPF) con la clave de inscripción 0V0014, con póliza de responsabilidad civil en vigor, conforme al art. 152, punto 1, letra G del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes. Consultar en www.grupo.cooperativa.cajamar.es/aseguradoras las aseguradoras con las que el Operador de Banca-Seguros Vinculado mantiene contrato de agencia.

¿Quieres enchufarte al sol? ¿y al ahorro?

Ahora, tu negocio puede generar y consumir su propia energía aprovechando la luz del sol con una sencilla instalación de placas fotovoltaicas -ahora más económicas que nunca y con una vida útil de un mínimo de 25 años- que nosotros te ayudamos a financiar.

⚡ Podrás producir energía eléctrica para tu autoconsumo

**Enchufa tu negocio al autoconsumo fotovoltaico.
Decide empezar a ahorrar desde ya.**



¿Enchufamos tu negocio al sol? ¿Y al ahorro?

Haz números...

Y para que puedas financiar el coste de la instalación cómodamente...
Te ofrecemos estas dos alternativas:

PARA UNA INSTALACIÓN CON POTENCIA MENOR DE 50 KWP

T.I.N. Fijo 2,25%⁽¹⁾ T.A.E. 2,56%⁽²⁾

Garantía personal · Plazo: 84 meses
Comisión de Apertura: 0,95% Comisión Cancelación parcial: 0,00%

PARA UNA INSTALACIÓN CON POTENCIA MAYOR DE 50 KWP

T.I.N. Fijo 1,50%⁽³⁾ T.A.E. 1,79%⁽⁴⁾

Garantía personal · Plazo: 84 meses
Comisión de Apertura: 0,95% Comisión Cancelación parcial: 0,00%

Para poder acogerse a estas condiciones el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad.

Para una instalación con potencia menor de 50 KWP

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos que se podrán consultar en el tablón de anuncios de la web www.acojamar.es. En caso contrario el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,00 p.p. siendo el tipo máximo por aplicar del 3,25% (TAE: 3,59%). (2) TAE calculada para un importe de 48.708 €, a un plazo de 84 meses, con amortizaciones mensuales.

Para una instalación con potencia mayor de 50 KWP

(3) Con la suscripción y mantenimiento del 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad. En caso contrario el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,00 p.p. siendo el tipo máximo por aplicar del 2,50% (TAE: 2,82%).

(4) TAE calculada para un importe de 185.328 €, a un plazo de 84 meses, con amortizaciones mensuales.

Para otros importes de financiación o plazos consulta simuladores y condiciones en nuestra web. Condiciones de financiación válidas hasta el 30/09/2020 y sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INIE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

SIMULADOR DEL AHORRO CON AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO

SI LA FACTURA ELÉCTRICA DE TU NEGOCIO SUPONE UN CONSUMO ANUAL APROXIMADO...

	213.201 kWh	2.581.883 kWh
Te recomendamos instalar una Potencia (kWp)	59,4 kWp	237,6 kWp
Coste aproximado de la instalación	48.708€	185.328€
VIDA ÚTIL DE LA INSTALACIÓN	25 AÑOS	25 AÑOS
AHORRO ACUMULADO EN EL PERIODO DE VIDA INSTALACIÓN	201.295€*	574.949€**

(*) Simulación de Ahorro total calculado para un periodo de 25 años (plazo de vida útil de la instalación), teniendo como referencia, el precio medio de la electricidad del año anterior (0,09 €/kWh, incrementándolo un 3 % anual) y restando el coste aproximado de la instalación (48.708 €). La producción anual de energía es de 101.830 kWh, reduciéndose en un 0,8 % anual, y siendo el porcentaje de autoconsumo del 75,34 %. Ahorro anual en el consumo, es la suma de autoconsumo fotovoltaico (76.719 kWh, reduciéndolo un 0,8 % anual) por precio de la energía (0,09 €/kWh, incrementándolo un 3 % anual) + más el ahorro del impuesto energético (352,83 €/año) + más la compensación por excedentes (1.255,55 €/año). La compensación de excedentes se calcula multiplicando los excedentes (25.111 kWh/año) * el precio del excedente de consumo (0,05 €/kWh). Los cálculos del ahorro pueden variar en función de la variación del precio de la electricidad (0,09 €/kWh) y del precio del excedente de consumo (0,05 €/kWh). Se le resta el coste anual de mantenimiento de la instalación (450 €, incrementándolo un 3 % anual). La compensación por excedente es la energía generada por la instalación fotovoltaica, que no se autoconsume, o sea que se vierte a la Red Eléctrica, siendo compensado ese excedente, de acuerdo a un valor promedio del precio de la electricidad en el mercado mayorista. Se considera un incremento anual del precio de la energía del 3 %. Se estima unas pérdidas de producción de las placas fotovoltaicas del 0,8 % anual.

(**) Simulación de Ahorro total calculado para un periodo de 25 años (plazo de vida útil de la instalación), teniendo como referencia, el precio medio de la electricidad del año anterior (0,07 €/kWh, incrementándolo un 3 % anual) y restando el coste aproximado de la instalación (185.328 €). La producción anual de energía es de 370.010 kWh, reduciéndose en un 0,8 % anual, y siendo el porcentaje de autoconsumo del 89,80 %. Ahorro anual en el consumo, es la suma de autoconsumo fotovoltaico (332.269 kWh, reduciéndolo un 0,8 % anual) por precio de la energía (0,07 €/kWh, incrementándolo un 3 % anual) + más el ahorro del impuesto energético (1.188,53 €/año) + más la compensación por excedentes (69,64 €/año). La compensación de excedentes se calcula multiplicando los excedentes (37.741 kWh/año) * 0,04 €/kWh que es la diferencia entre el precio del excedente (0,05 €/kWh) menos el coste de compensación de excedente (0,01 €/kWh), y al resultado obtenido se le restan los gastos de gestión por ser productor de energía que es de 1.440 €/año. Los cálculos del ahorro pueden variar en función de la variación del precio de la electricidad (0,07 €/kWh) y del precio del excedente de consumo (0,05 €/kWh). Se le resta el coste anual de mantenimiento de la instalación (909 €, incrementándolo un 3 % anual). La compensación por excedente es la energía generada por la instalación fotovoltaica, que no se autoconsume, o sea que se vierte a la Red Eléctrica, siendo compensado ese excedente, de acuerdo a un valor promedio del precio de la electricidad en el mercado mayorista. Se considera un incremento anual del precio de la energía del 3 %. Se estima unas pérdidas de producción de las placas fotovoltaicas del 0,8 % anual.



SI TU FACTURA ELÉCTRICA TE SUPONE ANUALMENTE...
2.581.883 kWh

TE RECOMENDAMOS
INSTALAR UNA POTENCIA (KWP)
237,6 kWp



VIDA ÚTIL (AÑOS)

25
AÑOS

574.949€

CALCULADO EN BASE AL PRECIO MEDIO DE LA ELECTRICIDAD DEL AÑO ANTERIOR**

185.328€**

COSTE APROXIMADO DE LA INSTALACIÓN

(**) Simulación de Ahorro total calculado para un periodo de 25 años (plazo de vida útil de la instalación), teniendo como referencia, el precio medio de la electricidad del año anterior (0,07 €/kWh, incrementándolo un 3 % anual) y restando el coste aproximado de la instalación (185.328 €). La producción anual de energía es de 370.010 kWh, reduciéndose en un 0,8 % anual, y siendo el porcentaje de autoconsumo del 89,80 %. Ahorro anual en el consumo, es la suma de autoconsumo fotovoltaico (332.269 kWh, reduciéndolo un 0,8 % anual) por precio de la energía (0,07 €/kWh, incrementándolo un 3 % anual) + más el ahorro del impuesto energético (1.188,53 €/año) + más la compensación por excedentes (69,64 €/año). La compensación de excedentes se calcula multiplicando los excedentes (37.741 kWh/año) * 0,04 €/kWh que es la diferencia entre el precio del excedente (0,05 €/kWh) menos el coste de compensación de excedente (0,01 €/kWh), y al resultado obtenido se le restan los gastos de gestión por ser productor de energía que es de 1.440 €/año. Los cálculos del ahorro pueden variar en función de la variación del precio de la electricidad (0,07 €/kWh) y del precio del excedente de consumo (0,05 €/kWh). Se le resta el coste anual de mantenimiento de la instalación (909 €, incrementándolo un 3 % anual). La compensación por excedente es la energía generada por la instalación fotovoltaica, que no se autoconsume, o sea que se vierte a la Red Eléctrica, siendo compensado ese excedente, de acuerdo a un valor promedio del precio de la electricidad en el mercado mayorista. Se considera un incremento anual del precio de la energía del 3 %. Se estima unas pérdidas de producción de las placas fotovoltaicas del 0,8 % anual.